

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

Orden de 6 de agosto de 2008 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento del centro de educación especial de Panxón, municipio de Nigrán, para la atención específica de alumnado con trastornos de conducta.

Por el Decreto 159/2008, de 17 de junio (DOG del 1 de agosto), se crea un centro de educación especial para la atención específica de alumnado con trastornos de conducta en Panxón, en el municipio de Nigrán.

En consecuencia, esta consellería, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 585/2005, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa,

DISPONE:

Primero.-Autorizar la puesta en funcionamiento del centro según los datos que figuran en el anexo de esta orden.

Segundo.-Autorizar a la Secretaría General y a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa para adoptar las medidas precisas para la ejecución de esta orden.

Santiago de Compostela, 6 de agosto de 2008.

Laura Sánchez Piñón
Conselleira de Educación y Ordenación
Universitaria

ANEXO

Provincia: Pontevedra.
Municipio: Nigrán.
Localidad: Panxón (San Xoán).
Dirección: Camiño dos Lagos, 1.
Centro: centro de educación especial de Paxón.
Código de centro: 36024756.
Unidades: 3 EE.
Puestos escolares: 20.

Orden de 7 de agosto de 2008 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de un colegio de educación infantil y primaria en el municipio de Sada, provincia de A Coruña.

Por el Decreto 108/2008, de 22 de mayo (DOG del 3 de junio), se crea el colegio de educación infantil y primaria O Mosteirón, por transformación del centro público integrado O Mosteirón, en el municipio de Sada.

En consecuencia, esta consellería, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 585/2005, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa,

DISPONE:

Primero.-Autorizar la puesta en funcionamiento del centro según los datos que figuran en el anexo de esta orden.

Segundo.-Autorizar a la Secretaría General y a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa para adoptar las medidas precisas para la ejecución de esta orden.

Santiago de Compostela, 7 de agosto de 2008.

Laura Sánchez Piñón
Conselleira de Educación y Ordenación
Universitaria

ANEXO

Provincia: A Coruña.
Municipio: Sada.
Localidad: Mosteirón (San Nicolao).
Dirección: A Esperela s/n.
Centro: centro de educación infantil y primaria O Mosteirón.
Código de centro: 15032686.
Unidades: 13 unidades (3 de educación infantil y 10 de educación primaria).

Orden de 8 de agosto de 2008 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de un instituto de educación secundaria en el municipio de Sada, provincia de A Coruña.

Por el Decreto 108/2008, de 22 de mayo (DOG del 3 de junio), se crea el instituto de educación secundaria O Mosteirón, por segregación del centro público integrado O Mosteirón, en el municipio de Sada.

En consecuencia, esta consellería, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 585/2005, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa,

DISPONE:

Primero.-Autorizar la puesta en funcionamiento del centro según los datos que figuran en el anexo de esta orden.